



**Carpeta Nº 1226 de 2003**

**Repartido Nº 716  
Octubre de 2003**

## **MAESTRO EDUARDO GILARDONI**

**Pensión graciable**

\*\*\*\*\*

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Mensaje del Poder Ejecutivo

La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

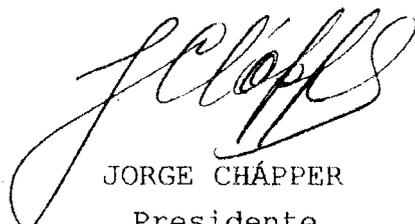
Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable al maestro Eduardo Gilardoni, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2°.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1° de octubre de 2003.

  
MARGARITA REYES GALVÁN

Secretaria

  
JORGE CHÁPPER  
Presidente





MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Asunto N°35

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 MAYO 2003

Señor Presidente de la Asamblea General,  
Dñ Luis Hierro López.

Mensaje N°05/ 03  
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo, tiene el alto honor de dirigirse a ese cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una pensión graciable a favor del Mtro. Eduardo Gilardoni, en virtud de su trayectoria en el quehacer cultural nacional.

El Mtro. Gilardoni es un reconocido compositor y músico de gran trayectoria dentro del medio uruguayo e internacional.

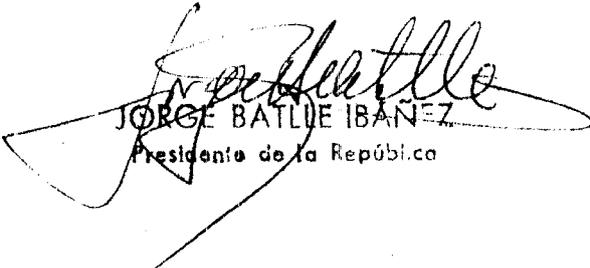
El otorgamiento de la pensión graciable solicitada, resulta justificado, habida cuenta de su talento y calidad artística, que han sido demostrados en innumerables oportunidades, en el ámbito oficial y privado, dentro y fuera de fronteras.

Ante la situación económica en que se encuentra el Sr. Gilardoni, entendemos un acto de reconocimiento y justicia, otorgarle una pensión graciable.

El Proyecto de Ley, en su Artículo Primero, establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el Artículo Segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

2002,2044

  
JORGE BATLLE IBÁÑEZ  
Presidente de la República